



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 175/90

VISTO:

lo actuado por Expte. 03.90.7282 para la adquisición de guardapolvos para el personal técnico y de servicio de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones,  
que se cuenta con el fondo suficiente para la atención del gasto en las partidas respectivas,  
por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer se adjudique a la firma ROANMAR S.R.L. (propuesta 3) la provisión de los renglones n° 1, por menor precio en la cantidad de \$ 108.000,= y a la firma MAX INDUMENTI S.R.L. (propuesta 2) la provisión de los renglones n° 2 y 3 por menor precio y en la suma de \$ 2.655.800,=

Artículo 2º: Imputar el monto total del gasto que asciende a \$ 2.763.800,= a la función 5.30, programa 228, partida principal 1210, parcial 203, del presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 13 de noviembre de 1990

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO